Naciones Unidas A/CONF.192/BMS/2014/3

Asamblea General

Distr. general
30 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos
Nueva York, 16 a 20 de junio de 2014

Nota verbal de fecha 30 de junio de 2014 dirigida a la Secretaría por la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Árabe de Egipto ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Secretaría de las Naciones Unidas y, en relación con la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, tiene el honor de adjuntar a la presente la declaración formulada por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas, Sr. Mootaz Ahmadein Khalil, en la sesión de clausura de la Quinta Reunión Bienal de los Estados (véase el anexo).

Por la presente se solicita que la declaración sea considerada documento de la Reunión, con su signatura correspondiente, y que se incluya en la nota de la Secretaría sobre la documentación de la Quinta Reunión Bienal (A/CONF.192/BMS/2014/INF/2).

14-56487 (S) 020714 030714

Se ruega reciclar

Anexo de la nota verbal de fecha 30 de junio de 2014 dirigida a la Secretaría por la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

Declaración del Sr. Mootaz Ahmadein Khalil, Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas, en la sesión de clausura de la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos

20 de junio de 2014

1. Para comenzar, quisiera agradecer sus esfuerzos en la dirección de la Reunión Bienal de los Estados. Quisiera sumarme a la declaración del Grupo de los Estados Árabes formulada por la delegación del Estado de Qatar y a la del Grupo de los Estados de África formulada por la delegación de Nigeria.

2. Todos deseamos fervientemente lograr un texto equilibrado que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados y sea fiel al mandato de nuestra Reunión y al alcance del Programa de Acción.

3. En lo que respecta al documento final de esta Reunión Bienal de los Estados, quisiera poner de relieve los siguientes puntos, que Egipto ha planteado a lo largo del proceso de negociación:

a) Egipto reafirma una vez más su pleno compromiso en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Expresamos nuestra disposición a hacer todos los esfuerzos necesarios para aplicar el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización para lograr este objetivo;

b) Los compromisos políticos de los Estados Miembros dimanan del texto del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización. Las cuestiones y conceptos adicionales son solo elementos para su debate y examen. Cualesquiera otras decisiones adicionales en los foros apropiados en este sentido deberán adoptarse únicamente por consenso;

c) La aplicación de las recomendaciones que figuran en los documentos finales de las conferencias de examen o las reuniones bienales de los Estados tiene lugar dentro del contexto de la preservación del derecho de los Estados a la legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta, y del derecho de los Estados a fabricar y poseer armas pequeñas y armas ligeras, haciendo hincapié en la soberanía nacional de los Estados Miembros, en particular en lo que respecta a la jurisdicción exclusiva sobre el control de las fronteras nacionales y la seguridad nacional.

d) Las obligaciones legales de los Estados Miembros dimanan de los tratados o de otros acuerdos contractuales internacionales en los que son parte. En este contexto, reiteramos que las referencias a cualquier acuerdo internacional no crean ninguna obligación para los Estados que no sean partes en él.

4. Las directrices generales de nuestra posición, **así como las reservas**, sobre el documento final de la Quinta Reunión Bienal de los Estados son las siguientes:

a) Ante todo y sobre todo, la Quinta Reunión Bienal de los Estados tiene un mandato claro de examinar la aplicación del Programa de Acción a nivel mundial, regional y nacional. En el proyecto de documento final hay numerosas referencias que van más allá del alcance del Programa de Acción y añaden aportaciones sustantivas que surgen de otros procesos y órganos, entre otros, del Consejo de Seguridad. Destacamos una vez más la necesidad de respetar el alcance del Programa de Acción y de evitar la injerencia en los mandatos y procesos;

b) Todas las medidas que se señalan en este documento final serán examinadas dentro del contexto de las legislaciones y las políticas nacionales y del ajuste a las prioridades nacionales, con la debida consideración a las capacidades diferenciales de los Estados y a su nivel de desarrollo;

c) La aplicación del Programa de Acción se realizará de manera holística, y el tratamiento de la cuestión de la gestión de los arsenales, incluidas las medidas de seguridad física, no deberá conllevar una reorganización de las prioridades acordadas;

d) Las directrices, los parámetros, los indicadores y las políticas internacionales deben acordarse de manera colectiva en el órgano universal de las Naciones Unidas correspondiente;

e) La aplicación de este documento final no debe aumentar la carga que soportan los países en desarrollo fijándoles objetivos que no sean proporcionales a su capacidad o prescribiéndoles medidas importadas de otros procesos.

5. Egipto desea consignar en la sección IV del proyecto de informe de esta Reunión (A/CONF.192/BMS/2014/L.3) que las deliberaciones que hemos mantenido en esta Reunión revelan la falta continua de consenso en torno a las dos cuestiones siguientes:

- Las municiones para las armas pequeñas y ligeras y los explosivos
- La gestión integrada del control de fronteras

6. Asimismo, quisiéramos que la presente declaración se refleje debidamente en el informe final y sea considerada documento de la Reunión.

7. Quisiéramos darle las gracias a usted, a su equipo y a la Secretaría por sus esfuerzos continuos en este sentido, y deseamos reiterar el compromiso de Egipto para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

Muchas gracias por su atención.